



Gobierno Regional Cusco
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION



"2018 - 2027 Decenio para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Quillabamba, 04 de agosto de 2020

OFICIO MULTIPLE N°041-2020-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS II.EE. PUBLICAS Y PRIVADAS

Ámbito Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

ASUNTO: AMPLIAR VACACIONES DE MEDIO AÑO
SUSPENSION DE TODA ACTIVIDAD EDUCATIVA
REITERA CONTINUIDAD DEL TRABAJO REMOTO
REITERA ATENCION PSICOLOGICA GRATUITA
RETROALIMENTAR PERMANENTEMENTE DESARROLLO
DE PRACTICAS SALUDABLES Y DE PREVENCION

REFERENCIA: D.S. 135-2020-PCM
COMUNICADO OFICIAL DRE-CUSCO
O.M. 025-2020- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.
R.M. 229-2020-MINEDU
R.V.M. N° 097-2020-MINEDU
OFICIO N° 553-2020-EPI-DIS/RSSLC/DRSC/GR-CUSCO

Tengo a bien de dirigirme a usted, para expresarle un saludo a nombre del equipo de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

Mediante comunicado oficial de la Dirección Regional de Educación Cusco, se determina ampliar las vacaciones de medio año correspondiente al presente año 2020, desde el martes **04 hasta el viernes 07 de agosto de 2020** para **todos los estudiantes y comunidad educativa** del ámbito de la Región Cusco, a fin de salvaguardar la salud, vida e integridad personal.

Por lo tanto, **quedan suspendidas** todas las actividades previstas por el Ministerio de Educación (Programa aprendo en casa), y Unidad de Gestión Educativa Local La Convención.

Así mismo se reitera una vez más que la UGEL la Convención emitió el **Oficio Múltiple N° 025-2020-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.** (01 de julio de 2020) disponiendo la continuidad del trabajo remoto en atención a la normativa vigente y a las graves circunstancias que se viene atravesando por la pandemia del COVID-19. Debiendo una vez reanudada las actividades pedagógicas – administrativas **CONTINUAR CON EL TRABAJO REMOTO**, haciendo uso de los medios de comunicación más apropiado para interactuar con los estudiantes. Por lo tanto, los **Directores de las II.EE. deben implementar el canal correspondiente de atención, debiendo cumplir con lo dispuesto bajo responsabilidad administrativa.** La UGEL es el ente rector educativo del ámbito provincial y el Director la máxima autoridad de la II.EE. **no existiendo otro agente educativo que disponga o contravenga la norma nacional, regional y local.**

Se reitera también que la UGEL La Convención ha puesto a disposición de la comunidad educativa la atención gratuita socioemocional del equipo de psicólogos, debiendo ubicar en la página www.ugellaconvencion.gob.pe los teléfonos de atención de los profesionales descritos.

Así mismo es **necesario reiterar y retroalimentar permanentemente a los estudiantes y padres de familia desarrollar siempre las prácticas y protocolos establecidos para contrarrestar y mitigar los riesgos de contaminación del COVID – 19:**

- Lavado de manos con agua con jabón o alcohol
- Uso del barbijo
- Distanciamiento social (dos metros de distancia)
- Al toser o estornudar cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo o papel desechable.
- Evita tocar los ojos, la boca, nariz o cara con tus manos sucias (lávate antes de hacerlo)
- Mantenerse informado utilizando fuentes confiables
- Finalmente, si sientes algún malestar consulta con el médico de EsSalud o el MINSA

Los promotores y Directores de las Instituciones Educativas privadas del ámbito deberán adoptar las medidas que permitan evitar y contrarrestar posibles riesgos frente a las graves circunstancias que se vienen dando por la pandemia del COVID-19, debiendo evaluar y reflexionar sobre lo que acontece en la actualidad y comunicar a los estudiantes y padres de familia sobre las acciones establecidas.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes mis testimonios de reconocimiento y estima.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Programa Sectorial III - Unidad Ejecutora 804
Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención

Prof. Miguel Angel García Daviedes
DIRECTOR